



G CONSELLERIA
O MEDI AMBIENT
I TERRITORI
B DIRECCIÓ GENERAL
ESP AIS NATURALS
I BIODIVERSITAT



ARCHIPIÉLAGO DE
CABRERA
PARQUE NACIONAL
MARÍTIMO TERRESTRE

POLÍTICA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL PARQUE NACIONAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL ARCHIPIÉLAGO DE CABRERA

El Parque Nacional de Cabrera constituye uno de los mejores ecosistemas insulares no alterados del Mediterráneo occidental. La administración gestora, la Conselleria de Medi Ambient i Territori del Govern de les Illes Balears, mantiene un compromiso firme con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático que se concreta en los siguientes principios inspiradores, que suscribimos y que guían la gestión del Parque:

1. **Conservar y proteger los ecosistemas y las especies**, los valores históricos y culturales y el paisaje. Difundir estos valores y promover la investigación científica.
2. Convertir el Parque en un **laboratorio de sostenibilidad**, donde se generen soluciones adaptativas ante el cambio climático utilizando la mejor tecnología disponible. Aumentar la capacidad de producción energética a partir de energías renovables y apostar por nuevas estrategias de movilidad dentro del Parque.
3. Dada la limitación de recursos a Cabrera, se limitará el número de personas que pernoctan y visitan la isla, promover la **reducción del consumo** de agua y electricidad y reducir la producción de residuos.
4. **Minimizar el uso de combustibles fósiles**, tanto en el transporte como en la producción de energía eléctrica.
5. Evitar y **prevenir la contaminación del agua**, el suelo y la atmósfera. En este sentido, se procurará el mejor sistema de depuración de las aguas residuales.
6. Cumplir la **legislación y regulaciones ambientales** pertinentes, así como otros requisitos ambientales suscritos voluntariamente. Asegurar la **mejora continua** del sistema, promoviendo cambios que impliquen avances en el compromiso ambiental del Parque.
7. Implantar y mantener un **sistema de gestión ambiental** basado en la norma ISO 14001: 2015. Hacer una gestión adaptativa, con el objetivo de prevenir, eliminar o minimizar los impactos ambientales. Las decisiones se adoptan sobre la mejor información científica existente y, en caso de duda, se aplica el principio de prevención.
8. Fomentar la **participación**, implicación y la responsabilidad ambiental de todas las personas que trabajan en el Parque, a través de una **formación** y concienciación adecuadas. Por otra parte, impulsar los **contratistas y proveedores** para que adopten como propios los compromisos establecidos en esta política ambiental.
9. Favorecer la **comunicación ambiental interna y externa**, informando de los objetivos conseguidos, actuaciones y trabajos que se llevan a cabo para mejorar el desempeño ambiental.
10. Comunicar esta política a todas las personas que trabajan por el Parque Nacional y ponerla a **disposición del público** en general y cualquier parte interesada.

Palma, 27 de abril de 2021

El director general d'Espais Naturals i Biodiversitat


Llorenç Mas Parera
GOVERN DE LES
ILLES BALEARS

Gremi de Corredors, 10, 07009, Palma
Tel: 971 17 66 66 tem@caib.es



El conseller de Medi Ambient i Territori


Miquel Mir Gual

